

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20539** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 855/2011, referente al concursado "Equipamientos y Proyectos Energéticos, S.L., Sociedad Unipersonal", con CIF B-95199055, por auto de fecha 29 de mayo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la mercantil "Equipamientos y Proyectos Energéticos, S.L., Sociedad Unipersonal", cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Cuarto.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado", cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 29 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120043949-1